



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

- **Actividad: INTERCONECTANDO.**
- **Lugar de la actividad:** Sendero “Tajao-Faro de Abona”. Grado de dificultad del sendero, grado medio. Duración 5 horas. Salida desde El Rosario en dirección a Tajao, en donde recorreremos toda la costa, desde el museo de piedra hasta el faro de Abona, municipio de Arico.
- **Fechas:** Sábado, 30 de septiembre de 2017.
- **Salida:** Desde la Plaza del Ayuntamiento, La Esperanza, a las 07:45 horas, aunque se establecerán otros puntos de recogida en distintas localidades de El Rosario.
- **Condición indispensable:**
 - Actividad abierta a la comunidad de El Rosario, a partir de los 14 años de edad en adelante, y siempre que la persona considere que es apta para realizar el sendero. Tendrá un carácter preferencial en la adjudicación de las plazas los/as jóvenes de El Rosario (*Se considera Joven, todo aquel que posea entre 14 y 30 años de edad*).
- **Las plazas son limitadas.** Se cubrirán por riguroso orden de entrada, entregando toda la documentación a aportar en el Registro General de este Ayuntamiento, hasta el jueves, día **28 de septiembre de 2017 (fecha límite)**.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

1. Ficha de inscripción y médica (el modelo de solicitud existente, pág 3).
2. La autorización (el modelo existente, pág 4).

Ambos modelos lo puedes descargar en la Web del Ayuntamiento, www.ayuntamientoelrosario.org

3. Fotocopia del DNI y TARJETA SANITARIA del /la participante (en caso de ser un menor de edad se debe de adjuntar, también, fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a legal que firme la autorización).

Así mismo, se establecerá una **lista de reserva** para aquellos/as interesados/as. En el caso de producirse alguna baja, se cubrirá la plaza siguiendo riguroso orden de registro de entrada, teniendo prioridad los/as jóvenes de El Rosario entre 14 y 30 años de edad.

- **Más información en:**
 - ✓ Web del Ayuntamiento de El Rosario: www.ayuntamientoelrosario.org
 - ✓ Teléfono: 922.01.01.60, Ext.: 1105
 - ✓ E-mail: drogodependencia@ayuntamientoelrosario.org



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA.

1. **No están permitidos ningún tipo de sustancias tóxicas** (sea alcohol, tabaco u otras). Se trata de una **actividad de educación en valores y de promoción de hábitos de vida saludables**.
2. Es **NECESARIO** ir correctamente equipado (ver lo que hay que incluir en la mochila, ver en última página) y llevar un **calzado apto** para senderos (botas o tenis de travesía, es decir, con una suela de taco y no lisa que facilite el agarre del calzado a la tierra). Los/as guías del sendero, velando por la seguridad de la actividad, puede decidir en último momento no dejar a un participante subir a la guagua por no traer el calzado que se aconseja. Eximiéndose de toda responsabilidad el Ilustre Ayuntamiento de El Rosario, así como los/as guías de senderos. Así mismo, los/as **jóvenes menores de edad** deberán estar acompañados por su padre/madre/tutor legal hasta el momento en que salga la guagua, para que los/as guías puedan comprobar que cumplen con los requisitos y, a su vez, han de estar presente en el punto de la recogida cuando se regrese de la actividad. Hora aproximada de regreso a La Esperanza entre las 16:30 y 17:00 horas.
3. Deberán aceptar y asumir las indicaciones que le sean dadas por los/las guías de sendero, así, como mantener respeto hacia ellos/as, y hacia el resto de los/as participantes.
4. No salirse de la ruta del sendero, ni abandonar al grupo.
5. Mantener una actitud de respeto hacia La Naturaleza. Nosotros somos parte de ella: “La Naturaleza me cuida, yo cuido a La Naturaleza”.
6. Ser cuidadoso con el material que se les facilite para el desarrollo de las actividades dentro del mismo sendero.
7. Se recomienda no llevar objetos de valor (sean éstos móviles, reproductores de música, dinero en efectivo,...). Estos objetos de valor quedan bajo la directa responsabilidad de sus dueños/as.



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y FICHA MÉDICA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SENDERO, Ruta Tajao – Porís de Abona. <i>Es OBLIGATORIO llevar el DNI y TARJETA SANITARIA</i>		
FECHA	30 / 09 / 2017	LUGAR	MUNICIPIO DE ARICO

NOMBRE		APELLIDOS		
EDAD	FECHA NACIMIENTO	DNI	TELÉFONO FIJO	MÓVIL
DOMICILIO HABITUAL			C.P.	LOCALIDAD
Correo electrónico				
Nombre y apellidos del padre/madre/tutor legal (SI ES MENOR DE EDAD)				
Telf. Móvil y fijo del padre/madre/tutor legal (SI ES MENOR DE EDAD)		Telf.Fijo:	Móvil:	

¿Eres alérgico/a a algún medicamento, alimento u insecto?	SI	NO	Indica cual:		
¿Padeces alguna enfermedad?	SI	NO	Indica cual:		
¿Tomas algún medicamento? (1)	SI	NO	Indica cual y la dosis a tomar:		
¿Tienes todas las vacunas propias de tu edad?	SI	NO	¿Estas vacunado del Tétano?	SI	NO
¿Tienes dificultad de movilidad?	SI	NO	¿Sabes nadar?	SI	NO
Indica todo aquello que sea de interés sobre el estado de tu salud, el cual no ha quedado reflejado en los apartados anteriores (ansiedad, insomnio, vértigo, mareos,...)					
(1) LOS MEDICAMENTOS HAN DE TRAERSE EN SU CAJA, CON EL PROSPECTO Y CON LA RECETA MÉDICA (EN EL CASO DE SER IMPRESCINDIBLE SU TOMA). Los/as Técnicos/as de la actividad NO se harán responsable de la administración y custodia de los medicamentos, debiendo ser el propio usuario el que se ocupe de su ingesta y su custodia.					



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

AUTORIZACIÓN

(Antes de firmar, lea las Normas de Comportamiento y Convivencia)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL (en caso de ser menor de edad):

- MENORES DE EDAD: AUTORIZO a mi hijo/a asistir a la actividad (Sendero Tajao – Porís de Abona) que tendrá lugar el sábado, día 30 de septiembre de 2017, en el municipio de Arico.

- MAYORES DE EDAD: muestro **MI CONSENTIMIENTO** para asistir a esta actividad.

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el art. 18 de la Constitución Española 1978 y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y por la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la Concejalía de Drogodependencias del Ilustre Ayuntamiento de El Rosario, pide el consentimiento a padres / tutores legales del menor o al participante mayor de edad, para poder usar y tratar tanto sus imágenes (en las cuales pueden aparecer de manera individual como en grupo) como los datos personales que se puedan solicitar para poder llevar a cabo la actividad.

La utilización de estos datos personales será de uso estrictamente interno, mientras que las imágenes serán utilizadas para publicaciones internas (página web, blog, etc.), para la elaboración de documentos gráficos (presentaciones, pegatinas, boletines, memorias, etc.), y para la difusión de las actividades de la Concejalía de Drogodependencias.

Señale lo que corresponda: **SI AUTORIZO** **NO AUTORIZO**

He leído las normas de comportamiento y convivencia, y **ACEPTO**, por lo que mi hijo/a menor de edad firma conmigo, o yo como participante mayor de edad firmo, la presente autorización, como señal de prueba del compromiso que se adquiere al observar dichas normas de la actividad.

FDO.: PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL

FDO.: EL/LA PARTICIPANTE (sea menor o mayor de edad)

Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley 15/99 de 13 de diciembre (LOPD), mediante un escrito dirigido al Departamento Municipal de Drogodependencias, en la dirección que figura al pie de página, e indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

INCLUIR EN LA MOCHILA:

- Calzado adecuado (botas o tenis de travesía, imprescindible para realizar el pateo).
- Ropa cómoda, algo de abrigo, y/o chubasquero (es preferible llevar varias piezas de ropa que nos permitan adaptarnos al tiempo del lugar, sobre todo cuando éste puede ser variable).
- Bañador, toalla, y cholas para la Playa.
- Protector solar tanto labial como corporal (factor alto).
- Sombrero y/o gorra.
- Agua (1 litro y medio).
- Alimentos (frutos secos, plátanos, manzanas, bocadillos, barritas energéticas,...).
- Una bolsa pequeña para que cada uno pueda recoger los residuos que genere e incluso recoger los que se encuentre en el camino y contribuir, de este modo, a mejorar Nuestra Naturaleza.
- Palos de travesías para caminar con seguridad (opcional).